

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Se--
sión Ordinaria realizada el día 26 de Octubre de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-186-89 D.E. eleva Expte. B-1512-89 PAZ CECILIA-
JULIANA solicita pago subsidio p/fallecimiento de su hermana ---
FANNY EDITH PAZ.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de
----- la suma de AUSTRALES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO
NOVENTA a favor de CECILIA JULIANA PAZ, que se le adeuda en con-
cepto de pago de subsidio por fallecimiento de su hermana, -ex----
agente Municipal FANNY MATILDE PAZ, correspondiente al Ejercicio--
1988, como asimismo, dispónese la registración contable del citado-
importe en el rubro pertinente de los instrumentos presupuesta---
rios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la Sección 4
----- Deuda Flotante - del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2334/89.-

JUAN J. MARCONATO-
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE